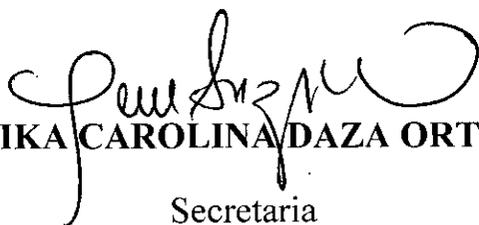


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
Carrera 14 No. 14 – 09 Piso 2 Edificio Premium
Valledupar – Cesar
E-mail: j08admvalledupar@cendoj.ramajudicial.gov.co

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR**

INFORMA A LA COMUNIDAD

Que en este juzgado cursa el medio de control Acción Popular promovida por Augusto Enrique Orozco Sánchez contra el Municipio de Valledupar – Cesar, con radicación 20001-33-33-008-2018-00081-00, dentro del cual se profirió auto admisorio el 21 de marzo de 2018 siendo titular del despacho la doctora Lilibeth Ascanio Núñez, y donde se solicita la protección de los derechos e intereses colectivos a la moralidad administrativa y la realización de construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos, respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes, estipulados en los literales b y m del artículo 4° de la Ley 472 de 1998.


YESIKA CAROLINA DAZA ORTEGA
Secretaria